



ACCIDENTES

*Recuerda que en accidentes automovilísticos, presunciones de delitos como asaltos, daño a menores de edad, etc. se requieren actas del ministerio público firmadas y selladas; para deslindar responsabilidades

Exclusiones

- **Accidente en moto. no está cubierto** en ningún caso ni al que la maneja ni a los ocupantes o acompañantes. (cuatrimotos, "scooters", bicicletas eléctricas, etc),
- **Deportes:** no se cubren prácticas amateur o profesional de box, lucha libre, grecorromana, ni cualquier forma de arte marcial, ni equitación, bungee, paracaidismo, rapel, escalar montañas, esquí y aquellos deportes que representen un riesgo agravado
- **Riñas:** Enfrentamiento, pelea, contienda o disputa entre dos o más personas o grupos, no se consideran accidentes y no son cubiertas.

• **Entre otras excusiones que puedes consultar en la página de GAMED**

Se cubren

- **Lesiones a consecuencia de asalto** - Se entiende por asalto, aquel en el que el empleado o el dependiente no haya participado en el delito o sea el asaltante
- **Accidente en auto**

Para mas detalle consulta a tu ejecutivo o en www.asiss.com.mx/gamed

Contacta al Ejecutivo

Región	Analista	Móvil	E-Mail
Corporativo León, Divisional Bajío, Guanajuato	Rufina Mérida Licona	55-34-37-66-17	rmerida@asiss.com.mx
Golfo Peninsular, Noroeste, Norte, Pacifico, Querétaro, San Luis Potosí	Elizabeth González López	56-41-72-96-62	egonzalez@asiss.com.mx
Metropolitanas, Estado de México, Hidalgo, Sur	Yolanda Arteaga Rodríguez	55-34-55-16-19	yarteaga@asiss.com.mx
Aguascalientes, Michoacan, Norte Centro, occidente	Antonio Adair Cruz Cortés	55-61-16-03-70	acruz@asiss.com.mx